UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC

Ref.: Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Chevrolet S10
Modalidad: Contratación Directa por Excepción

Con respecto a los antecedentes del expediente del llamado a Contratación Directa por Excepción "Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2 Flexpower de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNA", se suscitan las siguientes antecedentes:

- Comunicación de inicio del llamado presentado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Individualizado con PAC ID Nº 225609.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1466/2011
- *Dictamen Justificativo (Contratación Directa por Excepción)*
- Resolución de Autorización Nº 1098/2011, Por la cual se autoriza el llamado a contratación por Excepción de de Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Chevrolet S10.
- Acta Recepción y Apertura de Sobres Ofertas realizada en fecha 11 de noviembre de 2011 conteniendo la oferta que arroja la cotización según ítems ANEXO 2 Formulario de Carta/ Oferta.
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Cuadro de Precios Adjudicados

Por tanto corresponde

- La Contratación para los servicios de Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Chevrolet S10 Doble Cabina 4 x 2 Flexpower de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNA, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones) y hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido, bajo el régimen de contrato abierto, de Ejecución Plurianual.

Es mi dictamen, Salvo mejor parecer.

As. 14/11/2011

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. Edgar D. Cardozo
Coordinador U.O.C